



Bases Beca de Estudios para Diplomados y Magíster

Miércoles 3 de Marzo 2021.

- 1) Tendrán derecho a postular a una beca de estudio para Diplomado o Magister todos quienes tengan la calidad de miembro de la Asociación Nacional de Fiscales que cumplan los siguientes requisitos:
 - A. Antigüedad de al menos un año desde la primera difusión de este llamado.
 - B. No tener la calidad de miembro del Directorio Nacional de la ANF.

- 2) Quienes estén interesados en un programa de estudios deberán dirigir un correo electrónico a comunicaciones@fiscales.cl indicando lo siguiente:
 - Nombre completo
 - Fiscalía local a la que pertenece
 - Programa de estudios en el que desea matricularse y todos sus datos.
 - Acreditación de aceptación al programa que postula

- 3) Los programas de estudios a que se postula deben ser impartidos por una Universidad Nacional o Extranjera que cuente con reconocimiento oficial en su país de origen.

El programa de estudios a que se postula deberán comenzar su periodo lectivo durante el año 2021 y no podrá tener un periodo de postulación que expire antes del 30 de marzo de 2021.

Se entregarán en total 70 becas, cada una por un monto de \$700.000 pesos. Si el costo del programa de estudios fuese menor a esa cifra, sólo se pagará el valor total.

Deberán entregarse becas a asociados de todas las regiones.

Al menos el 35 % de las becas deberá entregarse a postulantes de sexo femenino.



- 4) Si una vez vencido el plazo establecido en el punto 8, hubiese más de 70 postulantes, se procederá –en primer lugar- a descartar las postulaciones de quienes ya hubiesen recibido en los últimos 3 años una beca de estudios gestionada por la ANF. Lo anterior, recurriendo a un sorteo en caso que sólo fuese necesaria una exclusión parcial.

Luego de ello, si aún hay más de 70 postulantes, se aplicará el procedimiento siguiente:

Con el objeto de asignar becas a todas las regiones se procederá a un primer sorteo. En dicho proceso se separará a los postulantes por regiones y se sorteará un cupo por fiscalía regional.

Luego de ello los cupos restantes se sortearán todos juntos hasta completar 70 cupos

Si al finalizar el sorteo las postulantes favorecidas representan menos del 35 por ciento del total de las becas asignadas y hubiese aún mujeres aspirantes, se sortearán solo entre dichas candidatas, las becas necesarias hasta completar el porcentaje.

- 5) Quienes hayan sido favorecidos con la beca deberán indicar al correo comunicaciones@fiscales.cl una cuenta bancaria donde depositar el dinero.

El depósito se realizará una vez realizada la matrícula para lo que se deberá adjuntar el comprobante de ésta.

- 6) La beca a que se refiere este llamado se entregará **por una sola vez**, independiente de la duración del curso.
- 7) Cualquier situación no prevista será resuelta por el Directorio de la ANF sin derecho a recurso alguno.
- 8) **El plazo de postulación vence el 31 de marzo de 2021.**

**Directorio Nacional
Asociación Nacional de Fiscales**